

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**PEDRO MIRANDA RIVERA
QUERELLANTE**
vs.
**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA**

CASO NÚM.: NEPR-QR-2020-0068

ASUNTO: Redesignación de Oficial Examinador.

REDESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El pasado 17 de mayo de 2019 se designó al Lcdo. Pedro J. López Adames Oficial Examinador en este caso. Dicha designación queda sin efecto a partir de hoy 13 de julio de 2021.

El pasado 2 de mayo de 2019 el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) mediante Resolución nombró a la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas como oficial examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

La Lcda. Vallescorbo Cuevas ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento de la Lcda. Vallescorbo Cuevas permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 13 de julio de 2021 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Redesignación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2020-0068 fue notificada mediante correo electrónico a: pedrojaviermiranda@yahoo.com y jsantodomingo@diazvaz.law.

Así mismo certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

Díaz & Vázquez, Law Firm, P.S.C.
Autoridad de Energía Eléctrica de PR
Lcdo. José G. Santo Domingo Vélez
P.O. Box 11689
San Juan, P.R. 00922-1689

Pedro Rivera Miranda
P.O. Box 5637
Caguas, PR, 00726-5637

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 13 julio de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria